



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 31 de enero de 2024

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal Avance del Sistema de Control Interno - ASCI semestre II de 2023.

Con fundamento en Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución al Avance del Sistema de Control semestre II de 2023.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son concedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le





informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (20)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL
AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEMESTRE II 2023

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe Oficina Evaluación y Control

PAULINA RÍOS ARCE
Profesional Oficina Evaluación y Control

Oficina de Evaluación y Control
Enero 2024

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	6
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	7
4. OBJETIVOS	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
6. LIMITACIONES	9
7. MUESTRA	9
8. RESUMEN	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
9.1 HALLAZGOS	10
10. RECOMENDACIONES	20

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	6
Tabla 2	7

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	10
Ilustración 2	11
Ilustración 3	13
Ilustración 4	13
Ilustración 5	15
Ilustración 6	16
Ilustración 7	16
Ilustración 8	19

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

Con fundamento en Ley 87 de 1993, en la Resolución No. 089 del 29 de abril del 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, la Oficina de Evaluación y Control realizó auditoría legal al “Avance del Sistema de Control Interno”, correspondiente al semestre II de 2023.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, como consulta, análisis y seguimiento a la información suministrada por el auditado.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Período a auditar:

Semestre II de 2023 – Realizada en enero de 2024.

Se tendrán en cuenta, además, normatividad interna y plan de mejoramiento suscrito como resultado de la última auditoría realizada al sistema de control interno de la Institución.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1

Riesgo	Descripción	Observación
Incumplimiento	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con requisitos legales, contractuales y compromiso en general ante la comunidad. ¹	No se materializó
Inexactitud en la información	Información errada, imprecisa, incompleta, que no corresponda al período evaluado y por ende puede derivar en decisiones equivocadas con perjuicios para la Institución.	No se materializó
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.	No se materializó

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Tabla 2

1. Ley 87 de 1993. - Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
2. Ley 1474 de 2011. - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
3. Decreto 1499 de 2017. - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (integración de sistemas de gestión).
4. Decreto 648 de 2017. - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. (para fortalecer el control interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial, creando instancias de coordinación y articulación e impartir directrices que permitan la interacción efectiva del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, tanto con el organismo en donde se desempeña, como con su nominador).
5. Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
6. Decreto 2106 de 2019. “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”. (art 156 El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave).
7. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
8. Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, abril de 2020

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la existencia, aplicación y operación en la Institución de los controles requeridos en cada uno de los componentes.
- Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno en la Entidad.
- Formular recomendaciones que contribuyan a fortalecer el Sistema de Control Interno al interior de la Institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. METODOLOGÍA

- Conocimiento unidad auditable.
- Revisión normatividad.
- Solicitar y verificar información.
- Revisión acciones plan de mejoramiento vigencia anterior.
- Comunicación de resultados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitación durante el desarrollo de la auditoría.

7. MUESTRA

No se aplicó muestreo para la presente auditoría.

8. RESUMEN

Para la realización de la auditoría se usó el instrumento del Departamento Administrativo de la Función Pública, archivo excel “Evaluación independiente sistema de control interno”, el cual contiene pestañas y preguntas por cada uno de los componentes de la siguiente manera:

- Ambiente de control: 24
- Evaluación de riesgos: 17
- Actividades de control: 10
- Información y comunicación: 14
- Actividades y monitoreo: 13

Total: 78.

Durante la ejecución de la presente auditoría, se realizó verificación de la realización de análisis de control interno y el establecimiento de controles, encontrándose que para el presente periodo se dio cumplimiento en los componentes de evaluación de riesgos, actividades de control y monitoreo, así mismo, se encontraron aspectos de mejora en los componentes ambiente de control e información y comunicaciones.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los resultados por componente correspondiente al semestre II de 2023, fueron los siguientes:

Ilustración 1

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE
Ambiente de control	98%
Evaluación de riesgos	100%
Actividades de control	100%
Información y comunicación	89%
Monitoreo	100%

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

9.1 HALLAZGOS

El Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, se señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con lo anterior, se realizó auditoría al Sistema de Control Interno de la Institución Colegio Mayor de Antioquia, utilizando el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, donde se evaluó la existencia y la efectividad de los controles establecidos por la Entidad, para cada uno de los componentes que estructuran el modelo estándar de control interno – MECI:

- Ambiente de control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Actividades de monitoreo.

La unidad auditable fue el semestre II de la vigencia 2023.

9.1.1. Componente AMBIENTE DE CONTROL:

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.

Se obtuvo el siguiente resultado:

Ilustración 2

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL: EXPLICACIÓN DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
		Fortalezas: ✓ Se aprobó la reglamentación del Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno, conforme lo establecido en

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

<u>AMBIENTE DE CONTROL</u>	98%	<p>el literal J del artículo del artículo 32 del Acuerdo 12 de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Se aprobó por el Consejo Directivo la Política de Control Interno de la Institución. √ Para el periodo auditado se realizó por Talento Humano evaluación de las actividades de permanencia y retiro de personal, mediante encuesta de clima organizacional, reinducción y encuesta de satisfacción de prepensionados. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Incluir dentro de la planeación estratégica de Talento Humano, la evaluación periódica de las actividades de ingreso de personal. ◆ Debe incluirse en la Política de Administración de Riesgos Institucional, los riesgos fiscales y la explicación de la herramienta G+ en el seguimiento riesgos y controles de la Institución, conforme la actualización de la Guía del DAFP - responsable Planeación.
-----------------------------------	------------	--

9.1.2. Componente EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección defina objetivos y los agrupe en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

Se observó lo siguiente:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 3

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL: EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS</u>
<u>EVALUACIÓN DE RIESGOS</u>	100%	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> √ La institución considera riesgos de gestión, asociados a actividades tercerizadas. √ La estructura de la Política de Administración de Riesgos Institucional, define lineamientos para la entidad, terceros e instancias que puedan afectar la prestación del servicio. Planeación consolida la información clave frente a la gestión de riesgos y la reporta a la alta dirección

9.1.3. Componente ACTIVIDADES DE CONTROL:

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Resultado:

Ilustración 4

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>ACTIVIDADES DE CONTROL</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Para el desarrollo de actividades de control la institución tiene asignados diferentes responsables para reducir los riesgos. √ El sistema de Gestión Integrado a través de los procedimientos, instructivos, manuales, formatos entre otros, permite establecer controles en la gestión de cada uno de los procesos. √ Para la vigencia auditada se aportaron las evidencias de actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas, procesos de gestión de la seguridad y mantenimiento tecnológico, por parte del área de Tecnología y Medios Audiovisuales.

9.1.4. Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 5

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</u>	89%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Los procesos de Planeación y Tecnología realizaron levantamiento del inventario de activos y la calificación en cuanto a los criterios para definir la criticidad respecto a la confidencialidad, completitud o integridad y disponibilidad de la información. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Se encuentra pendiente la ejecución de la capacitación e implementación de la gestión de los riesgos de seguridad de la información, por parte de Planeación (identificada en auditoría anterior). ◆ Unificación de matriz de partes interesadas por parte de Planeación (identificada en auditoría anterior). ◆ Definir estrategias por parte del proceso de Comunicación y Mercadeo, para que, en la encuesta de percepción de comunicaciones externa, no se tenga en cuenta solo los resultados y mediciones de redes sociales.

9.1.5 Componente ACTIVIDADES DE MONITOREO:

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Se obtuvo el siguiente resultado:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 6

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL: EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>MONITOREO</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Mediante la Resolución N° 134 de 2023, se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la Institución. √ Se implementó en la herramienta G+, el seguimiento a los Planes de Mejoramiento que se realicen con ocasión de los resultados de las auditorías de Ley y Basadas en Riesgos ejecutadas por la Oficina de Evaluación y Control.

9.1.6. A continuación se presenta el nivel de cumplimiento del semestre I de 2023 con respecto al semestre II de 2023:

Ilustración 7

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE PRESENTE INFORME	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE PRESENTADO EN EL INFORME ANTERIOR	AVANCE FINAL DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL	98%	98%	0%

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

EVALUACIÓN DE RIESGOS	100%	100%	0%
ACTIVIDADES DE CONTROL	100%	100%	0%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	89%	93%	-4%
MONITOREO	100%	100%	0%

El componente “ambiente de control”, se mantiene en su calificación ya que en la verificación del semestre II de 2023, se identificó que deben realizarse evaluaciones de las actividades de ingreso de personal ejecutadas en cada vigencia por Talento Humano y ajustarse la Política de Administración de Riesgos conforme la actualización del DAFP por Planeación.

La disminución del componente de “información y comunicación”, se debe a que se encuentran en ejecución acciones identificadas en la auditoría anterior, las cuales son: implementación de la gestión de los riesgos de seguridad de la información y unificación de la matriz de partes interesadas.

Así mismo, en la presente auditoría se observó, que el proceso de Comunicación y Mercadeo debe definir estrategias en la encuesta de percepción de comunicación externa para que no solo se tenga en cuenta redes sociales sino otros grupos.

9.2 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTES:

Con ocasión de la auditoría realizada al semestre I de 2023, se formuló una (1) acción de mejoramiento:

- Unificación de la matriz de partes interesadas de la institución, con el fin de poder analizar de forma permanente su caracterización de usuarios o grupos de interés.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Desde Planeación Institucional se aportó la propuesta de integración de la matriz de partes interesadas y se presenta el análisis de la integración de la matriz de planeación y la aprobada por el SGI y del análisis de las variables dadas en la guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.

Acorde con los anterior, la acción continúa hasta tanto se tenga el documento final de unificación.

9.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Conforme la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas” versión 6 de noviembre de 2022, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se verificaron los controles establecidos por la institución.

De conformidad con la guía, un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

En la caracterización del proceso de Planeación Institucional, se identifica el siguiente control: *“La Dirección de Planeación y Desarrollo Organizacional presenta en el Comité de Gestión y Desempeño un informe en el caso de presentarse desviaciones negativas en cuanto al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo con el fin de tomar las acciones pertinentes.”*

Al realizar la evaluación del punto de control se identificó:

Control	Características			Peso	
	Atributos de Eficiencia	Tipo			
Control: El administrador del Data Center, los profesionales de TI y proveedores externos			Preventivo		25%
			Detectivo	X	15%
			Correctivo		10%
		Implementación	Automático		25%
			Manual	X	15%
	Documentación	Documentado	X	si	

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



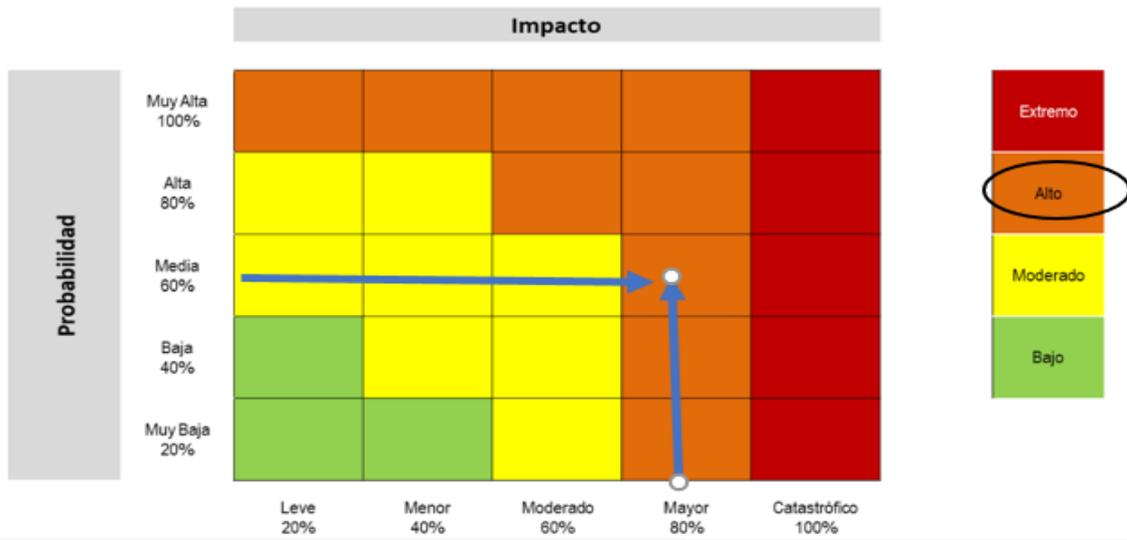
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

implementan los sistemas de seguridad para el control de acceso a los Sistemas de información de la Institución y prevenir los ataques cibernéticos.	Atributos de Formalización		Sin Documentar		—
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		—
		Evidencia	Con Registro	X	si
			Sin Registro		—
Total valoración del control					30%

Para estos riesgos la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto es mayor, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo alto:

Ilustración 8



NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

10. CONCLUSIONES

- Se encuentran presentes y operando todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Institución, así mismo, tiene mecanismos que integran los procesos, procedimientos, instructivos entre otros, con los objetivos estratégicos.
- Los componentes Evaluación del Riesgo, actividades de control y Monitoreo se mantienen, evidenciándose un control efectivo.
- Los componentes de Ambiente de control e Información y Comunicaciones se encuentran presentes, pero deben fortalecerse.

10. RECOMENDACIONES

- Incluir dentro de la planeación estratégica de Talento Humano la evaluación periódica de las actividades de ingreso de personal.
- Planeación debe ajustar la Política de Administración del Riesgos Institucional, incluyendo los riesgos fiscales y la explicación de la herramienta G+ en el seguimiento riesgos y controles de la Institución, conforme la actualización de la Guía del DAFP.
- Definir estrategias por parte del Proceso de Comunicación y Mercadeo para que, en la encuesta de percepción de comunicaciones externa, no se tenga en cuenta solo los resultados y mediciones de redes sociales.

Elaboró:

Paulina Ríos A

Paulina Ríos Arce – Profesional Oficina Evaluación y Control
Fecha: 25 de enero de 2024.

Revisó y Aprobó:

Juan David Calle Tobón

Juan David Calle Tobón – Jefe Oficina Evaluación y Control
Fecha: 31 de enero de 2024.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación